



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE



“PLAN ESTRATÉGICO 2016-2021”



HUANCAYO - PERÚ

2015

AUTORIDADES DE LA FACULTAD

Dra. ROSA ZARATE QUIÑONES
Decana

M. Sc. ALEJANDRO TAQUIRE ARROYO
JEFE DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA FORESTAL Y
AMBIENTAL

Dr. HERNÁN BALTAZAR CATAÑEDA
Presidente de la Comisión de Planificación, Economía y Evaluación

Dr. JULIO ALVAREZ ORELLANA
Director del Instituto de Investigación

Ing: HUMBERTO BONILLA MANCILLA
Director de Proyección Social y Extensión Universitaria

M. Sc. RICARDO MENACHO LIMAYMANTA
Presidente de la Comisión de Asuntos Académicos

DOCENTES

M. Sc. JUAN CAMARGO PALACIOS
DR. BERNARDO VARGAS TITO
Dr. TEÓFILO INDIGOYEN RAMIREZ
Ing. EDWIN ZORRILLA DELGADO
Dr. DALMIRO MANTURANO PEREZ
Dr. HUGO MIGUEL MIGUEL
M.SC. JESUS HURTADO RIVERA
M. Sc, RUDECINDO CERRÓN TAPIA
Ing. JOSE CABREJOS PEÑA
Ing. GLADYS ZÚÑIGA LÓPEZ
Ing. ANTONIO AYLAS MONTALVO
Ing. JUAN BULLON ROSAS
Ing. EMILIO OSORIO BERROCAL
M. Sc. RONALD REVOLO ACEVEDO
Ing. LILLY GOZAR CORDOVA
M.Sc. CIRILO HUAMAN HUAMAN
M. Sc. JUANA PAUCAR CARRIÓN
Ing. VILMA AYRE BALBIN

Comisión para la Formulación y Reestructuración del Plan Estratégico Institucional

Presidente

Dr. Teófilo Indigoyen Ramírez

Miembros

M. Sc. Cirilo Huamán Huamán
Ing. Lilly Gozar Córdova
Est. Lizbeth Nahui Hurtado
Egresada Ing. Crysty Mendez
Sec. Tatiana Toralva Cosme

Índice

| | |
|--|----|
| Presentación | 1 |
| Introducción | 2 |
| I. Fase Estratégica | 3 |
| 1.1 Resumen del Proceso Estratégico | 3 |
| 1.1.1 Plan bicentenario, el Perú hacia el 2021 | 3 |
| 1.1.2 Proyecto Educativo Nacional al 2021 | 4 |
| 1.1.3 Plan Regional de desarrollo Concertado Junín al 2021 | 5 |
| 1.1.4 Proyecto Educativo Regional de Junín al 2021 | 5 |
| 1.2 Articulación de los planes estratégicos sectorial y regional. | 5 |
| 1.3 Articulación del Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente | 6 |
| II. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES. | |
| 2.1 Misión de la Facultad al 2021 | 11 |
| 2.2 Visión de la Facultad al 2021 | 11 |
| 2.3 Posicionamiento estratégico | 11 |
| 2.4 Principios | 12 |
| 2.5. Valores | |
| III. Ejes, objetivos y política Institucional | |
| 3.1 Ejes Estratégicos | 13 |
| 3.2 Objetivos estratégicos por eje | 14 |
| 3.3 Política de la FCFA por eje estratégico | 17 |
| IV. ACTIVIDADES POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESPECÍFICOS DE LA FCFA. | 18 |
| V. ACCIONES ESTRATÉGICAS 2016-2021 POR EJES ESTRATÉGICOS. | |
| 5.1. Eje estratégico de gestión de la Facultad | 25 |
| 5.2. Eje estratégico de desarrollo de la Facultad | 30 |
| 5.3. Eje estratégico de gestión de servicios de apoyo al desarrollo de la Facultad. | 34 |

PRESENTACIÓN

La Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente de la Universidad Nacional del Centro del Perú presenta el Plan Estratégico 2016-2021, considerando el diagnóstico institucional, para su direccionamiento estratégico prospectivo.

El presente documento constituye el primer instrumento de gestión institucional de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente como resultado del trabajo en equipo y esfuerzo colectivo de docentes, estudiantes y administrativos, que posibilitará enfrentar el futuro, anticipándose a los cambios.

La Decana

INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de la FCFA 2016 - 2021, constituye un instrumento de gestión institucional para la toma de decisiones políticas y operativas, planificada y diseñada en talleres participativos con docentes, estudiantes y personal administrativo; encuestas a egresados, representantes de Instituciones Públicas y organizaciones Privadas.

Se revisó los Protocolos internacionales, Agenda 21, El PLANAA, Plan Bicentenario, el Perú hacia el 2021, plan del gobierno regional Junín, y PESEM-Minedu, también se consideró el Modelo de Calidad para la Acreditación Institucional Universitaria, la Directiva para la Formulación de los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales y Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico Ley N° 28522 y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) y Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Centro del Perú 2016-2021. para articular los objetivos nacionales con los de la Facultad; determinando los objetivos estratégicos y los específicos, definiendo indicadores, actividades y metas.

Finalmente la Comisión sistematizó y redactó el Plan Estratégico de la Facultad 2016 - 2021, en los siguientes títulos: (I) Fase Estratégica, que contiene el escenario y la articulación a la cadena de planes del sector público. (II) Misión, visión, posicionamiento estratégico, principios y valores institucionales. (III) Ejes, objetivos y política de la FCFA (IV) Actividades por objetivos estratégicos y objetivos específicos. (V) Acciones estratégicas 2016 – 2021 por ejes estratégicos.

El día 07 de julio de 2015 la Comisión, en cumplimiento de su deber e identificación con la Facultad, presentó al Consejo de Facultad un ejemplar impreso del Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente y otra en versión digital, para su puesta a consideración de la comunidad universitaria de Ciencias Forestales y del Ambiente.

La Comisión.

I. FASE ESTRATÉGICA

1.1 Resumen del Proceso Estratégico.

El proceso de planeamiento de la Universidad Nacional del Centro del Perú, constituyó el marco de referencia para construir el escenario prospectivo de desarrollo de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente, se diseñó la visión, misión, valores, estrategias, los objetivos estratégicos, específicos y las actividades a desarrollarse desde el año 2016 al año 2021.

1.1.1 Plan bicentenario, el Perú hacia el 2021

El “Plan Bicentenario, el Perú hacia el 2021”, fue elaborado en diversas reuniones con expertos, autoridades, dirigentes políticos y representantes de la sociedad civil. Los criterios empleados en él, se sustentan en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el desarrollo concebido como libertad y en las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional. En ese marco, la visión compartida Perú al 2021 es:

“Somos una sociedad democrática en la que prevalece el Estado de derecho y en la que todos los habitantes tienen una alta calidad de vida e iguales oportunidades para desarrollar su máximo potencial como seres humanos. Tenemos un Estado moderno, descentralizado, eficiente, transparente, participativo y ético al servicio de la ciudadanía. Nuestra economía es dinámica, diversificada, de alto nivel tecnológico y equilibrada regionalmente, con pleno empleo y alta productividad del trabajo. El país favorece la inversión privada y la innovación, e invierte en educación y tecnología para aprovechar competitivamente las oportunidades de la economía mundial. La pobreza y la pobreza extrema han sido erradicadas, existen mecanismos redistributivos para propiciar la equidad social, y los recursos naturales se aprovechan en forma sostenible, manteniendo una buena calidad ambiental”. (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, 2011)

En lo que compete a las universidades, los Lineamientos de Política de Educación, inciso B políticas 7 y 10 del Plan Bicentenario precisan; “Transformar las instituciones de educación superior en centros de investigación científica e innovación tecnológica, generadores de conocimiento y formadores de profesionales competentes” y también; “Impulsar el mejoramiento de la calidad de

la educación superior y su aporte al desarrollo socioeconómico y cultural, para que a través de la formación profesional y una oferta que corresponda a las prioridades del desarrollo, se logre la inserción competitiva del Perú en la economía mundial”.

Asimismo, en el inciso C, tercera prioridad se determina: “Fomentar la investigación científica y la innovación tecnológica en la educación superior e incrementar la calidad y cobertura de la educación técnico-productiva, de acuerdo con las necesidades del país”.

Finalmente en el ítem 4.5 inciso A, se plantea como objetivo nacional: Economía competitiva con alto nivel de empleo y productividad, innovación y tecnología, para el cual se requiere: (1) Promover la investigación científica y tecnológica proyectada a la innovación con base en las prioridades del desarrollo y la inserción competitiva del Perú en la economía mundial. (2) Asegurar un ambiente de competitividad, meritocracia y buenas prácticas de investigación en las universidades y centros de investigación del Estado y (7) Promover el acercamiento de los centros de investigación de las universidades e instituciones públicas de investigación a las empresas, para realizar proyectos de investigación directamente vinculados con las necesidades del crecimiento económico. (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, 2011)

1.1.2 Proyecto Educativo Nacional al 2021

El Proyecto Educativo Nacional PEN, es el resultado de diálogos y aportes recibidos por el Consejo Nacional de la Educación, después de la difusión del documento titulado “Hacia un Proyecto Educativo Nacional” en setiembre del año 2005. Ha sido debatida en las 25 regiones del país y articulado con los procesos de elaboración de sus Proyectos Educativos Regionales. (Consejo Nacional de la Educación, 2007).

El PEN al 2021, precisa la visión de la educación al 2021 y establece los objetivos estratégicos que debe lograr la educación superior (ver tabla 1). Así mismo, en el objetivo 5 se determina que la educación superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional y se presentan los resultados que se debe alcanzar (ver tabla 1).

1.1.3 Plan Regional de Desarrollo Concertado Junín (PRDCJ) al 2021

El PRDCJ es producto de un proceso de participación y concertación ciudadana, concretado a través de talleres en el año 2007 (ver tabla 1). El PEI de la

Universidad (UNCP) y de la Facultad (FCFA), deben alinearse al Plan Regional de desarrollo Concertado Junín.

1.1.4 Proyecto Educativo Regional de Junín al 2015.

El PEI de la Universidad y la Facultad, están articulados con la visión y objetivos planteados en el Proyecto Educativo Regional de Junín al 2015.

1.2 Articulación de los planes estratégicos sectorial y regional.

Tabla 1. Articulación de los planes estratégicos sectorial y regional.

| | Visión | Objetivo |
|---|---|--|
| Plan Educativo Nacional al 2021 | <p>Visión de la educación al 2021</p> <p>Todos desarrollan su potencial desde la primera infancia, acceden al mundo letrado, resuelven problemas, practican valores, saben seguir aprendiendo, se asumen ciudadanos con derechos y responsabilidades y contribuyen al desarrollo de sus comunidades y del país combinando su capital cultural y natural con los avances mundiales.</p> | <p>Objetivo Estratégico 5</p> <p>Educación superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional.</p> <p>Resultado 1: Renovado sistema de educación superior articulado al Desarrollo.</p> <p>Resultado 2: Se produce conocimientos relevantes para el desarrollo y la lucha contra la pobreza.</p> <p>Resultado 3: Centros universitarios y técnicos forman profesionales éticos, competentes y productivos.</p> |
| Plan Regional de Desarrollo Concertado Junín 2008 - 2015 | <p>Visión de la región Junín al 2015.</p> <p>Junín integrado, cuenta con un mejor nivel de desarrollo humano y una sólida identidad regional, ha alcanzado competitividad en productos agroindustriales, turísticos, artesanales exportables; reconocido por su adecuado manejo ambiental, con instituciones transparentes, eficientes y participativas.</p> | <p>Estrategias del Proyecto Educativo Regional Junín al 2015.</p> <p>Educación superior sustentada en una cultura investigadora y productiva, orientada a la autogeneración del empleo, para una inserción laboral oportuna y exitosa.</p> |

| | | |
|--|---|--|
| Proyecto Educativo Regional al 2021 | Visión de la educación regional Al 2021 Junín tiene una educación de calidad para todos, con una gestión sostenible, democrática y participativa que garantiza plenamente la formación integral y el desarrollo humano de la persona, basada en la equidad en el acceso y los resultados, con un currículo pertinente a la realidad regional, local y global, que satisface las demandas de la formación personal, social y productiva; dentro de una sociedad regional competitiva y comprometida que aprende a educarse desde la valoración de su diversidad. | Objetivos para la educación regional 1.1. Garantizar el derecho a una educación pública gratuita que atienda a las necesidades e intereses de los y las estudiantes, así como a las demandas y expectativas de la sociedad regional, nacional y global. 11.1 Orientar la Educación Superior hacia el desarrollo de la investigación, la producción y la competitividad. 11.2 Articular la Educación Superior con la realidad socio-económica y las demandas productivas locales, regionales y nacionales para una inserción laboral oportuna y la generación del autoempleo. |
|--|---|--|

1.3 Articulación del Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente.

Se identificaron los objetivos estratégicos del PESEM/MINEDU a los cuales están articulados los objetivos estratégicos de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente.

Tabla 2: Información básica sobre el Plan Estratégico Institucional.

| Entidad | Universidad Nacional del Centro del Perú- Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente |
|---|---|
| Sector / Gobierno Regional | Educación / Gobierno Regional de Junín |
| Órgano de planeamiento estratégico | Oficina General de Planificación de la UNCP/ Comisión de Planificación, Economía y Evaluación de la FCFA |
| Responsable de la Comisión de Planificación, Economía y Evaluación de la FCFA | Presidente de la Comisión de Planificación, Economía y Evaluación de la FCFA |

Tabla 3: Articulación de los objetivos de la Facultad a los objetivos PESEM/MINEDU y de la UNCP

| Estrategias PESEM/MINEDU | Objetivos estratégicos UNCP 2016-2021 | Objetivos estratégicos FCFA | Objetivos específicos de la FCFA. |
|--|---|--|---|
| <p>E 5.4. Gestionar la educación descentralizadamente y por resultados.</p> | <p>OE1: Gestionar estratégicamente la formación profesional, investigación y proyección social para el desarrollo nacional, con eficiencia, eficacia, transparencia y responsabilidad social, dentro de una cultura de calidad.</p> | <p>OE1: Gestionar estratégicamente la formación profesional, investigación, proyección social, prácticas pre profesionales, con eficiencia y eficacia, transparencia y responsabilidad social, dentro de una cultura de calidad.</p> | <p>1.1. Elaborar los instrumentos de gestión de la FCFA</p> <p>1.2. Generar políticas de Formación Profesional, Investigación, Proyección Social y Extensión Universitaria, acorde al avance científico, tecnológico a nivel nacional e internacional, a nivel de Pre y Pos Grado.</p> <p>1.3. Reglamentar las diferentes unidades orgánicas de la Facultad.</p> <p>1.4. Gestión de la creación de nuevas escuelas académicas profesionales.</p> <p>1.4. Gestión de la creación de nueva maestría, doctorado.</p> <p>1.5. Gestión de la creación de la Unidad de diplomados.</p> <p>1.6. Sistematización de la gestión administrativa y académica de la FCFA.</p> <p>1.7. Gestionar el financiamiento de las publicaciones de las investigaciones.</p> <p>1.8. Gestionar Becas, pasantías y otros.</p> <p>1.9. Gestionar prácticas pre profesionales.</p> |

| | | | |
|--|--|--|---|
| E 5.1. Reformar la institución educativa. | OE2: Lograr el reconocimiento y certificación nacional e internacional en mérito a las buenas prácticas y a la contribución a: la ciencia, la tecnología y al desarrollo nacional. | OE2: Lograr el reconocimiento y certificación de acreditación nacional en razón al ejercicio de buenas prácticas y contribución a la ciencia, tecnología, y al desarrollo sostenible local y nacional. | <p>2.1. Acreditar la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente.</p> <p>2.2. Posicionamiento nacional e internacional.</p> <p>2.3. Definir las líneas de investigación forestal y ambiental.</p> <p>2.4. Incentivar el ejercicio de buenas prácticas.</p> <p>2.5. Difundir las investigaciones que contribuyen a la ciencia y la tecnología.</p> |
| E 5.5. Garantizar el acceso oportuno a una educación básica de calidad. | OE3: Realizar investigaciones relevantes para resolver las necesidades científicas y tecnológicas que contribuyan al desarrollo de la competitividad y bienestar nacional. | OE3: Incentivar investigaciones tecnológicas y científicas en las ciencias Forestal y Ambiental que contribuyan al desarrollo regional, nacional y global. | <p>3.1. Promover investigaciones tecnológicas y científicas en las ciencias Forestal y Ambiental multidisciplinares preferentemente.</p> <p>3.2. Propiciar jornadas de investigación forestal, ambiental de alcance regional, nacional e internacional.</p> <p>3.6. Promover que los investigadores generen nuevas estrategias y tecnologías para la mejora de la competitividad del sub sector forestal y generación de tecnologías más limpias.</p> <p>3.7. Compartir conocimientos hacia un mejor comportamiento orientado al desarrollo sostenible.</p> |
| E 5.3. Desarrollar profesionalmente la docencia. | OE4: Formar integralmente personas con competencias humanas y científicas, para | OE4: Formar integralmente con competencias humanas, científicas a los estudiantes forestales y | 4.1. Formar profesionales forestales – ambientales al más alto nivel. |

| | | | |
|---|---|--|---|
| | desarrollar, preservar y transferir ciencia y tecnología articulado al desarrollo nacional. | ambientales para el mejoramiento de la competitividad y el bienestar nacional. | <p>4.2. Instruir a los educandos para que ejerzan la profesión con práctica de valores.</p> <p>4.3. Propiciar talleres de clima organizacional y otros para que los estudiantes, egresados y docentes logren competencias humanas.</p> |
| E 5.8. Promover la actividad física y el deporte dentro y fuera de la institución educativa. | OE5: Promover el mejoramiento social, económico, cultural y tecnológico de la zona de influencia en armonía con el ambiente a través de la implementación de sistemas de vinculación con los grupos de interés. | OE5: Participar y promover el mejoramiento socio-económico, cultural y tecnológico en armonía con el ambiente propiciando la vinculación con los grupos de interés | <p>5.1. Promover grupos de proyección social.</p> <p>5.2. Vincular la Facultad con instituciones nacionales. y organizaciones privadas.</p> <p>5.3. Propiciar alianzas con empresas de la industria forestal y otras.</p> <p>5.4. Fomentar las relaciones con grupos étnicos de selva alta y amazónicos.</p> <p>5.5. Propiciar prácticas de teatro,, cultura y deporte.</p> |
| E 5.6. Proveer las condiciones material pertinente para las instituciones educativas. | OE6: Incrementar la inversión en base a los recursos generados por la Universidad. | OE6: Incentivar la inversión en base a los recursos económicos generados por la FCFA | <p>6.1. Promover la creación de empresas de producción.</p> <p>6.2. Promover la creación de empresas de prestación de servicios.</p> |
| E. 5.6. Proveer las condiciones material pertinente para las instituciones educativas. | OE7: Desarrollar las capacidades y competencias del personal y de la infraestructura de la Universidad. | OE7: Fortalecer las capacidades y competencias de docentes y administrativos; mejora de la infraestructura y equipamiento de la FCFA | <p>7.1. Gestionar el Financiamiento de capacitación de docentes.</p> <p>7.2. Gestionar el financiamiento de capacitación del personal administrativo de pre y posgrado.</p> <p>7.3. Equipamiento de laboratorios.</p> <p>7.4. Equipamiento de talleres.</p> <p>7.5. Modernizar la infraestructura para la Facultad.</p> |

II. MISIÓN, VISIÓN, POLITICA DE CALIDAD Y VALORES

2.1 MISION DE LA FACULTAD AL 2021:

La Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente, forman ingenieros con competencias humanas, generadores de ciencia, tecnología e innovación; con principios éticos y valores, comprometidos con el desarrollo sostenible del país.

2.2 VISION DE LA FACULTAD AL 2021:

Ser Facultad generadora de ciencia y tecnología, con liderazgo, identidad y referente en investigación y formación profesional acreditada

2.3 POLÍTICA DE CALIDAD

La Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente es responsable de gestionar y consolidar un sistema de gestión de calidad de la educación, desplegando un trabajo coordinado con las autoridades, con las diferentes áreas y oficinas administrativas, integrando a los docentes, administrativos, alumnos y grupos de interés; trabajo basado en los principios de eficiencia, eficacia, mejora continua, compromiso con la facultad y la sociedad, desarrollo del potencial humano e implantación de una cultura de calidad

2.4. POSICIONAMIENTO ESTRATEGICO:

“Facultad humanista, innovadora y acreditada”

2.5 PRINCIPIOS:

- a. Ejercicio de la verdad.
- b. Libertad de pensamiento, crítica, expresión y de cátedra en concordancia con la declaración de principios y fines de la Facultad.
- c. Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión.
- d. Pertinencia y compromiso con el desarrollo sostenible del país.
- e. Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad ambiental, social y económico.
- f. Primar el interés superior del estudiante.

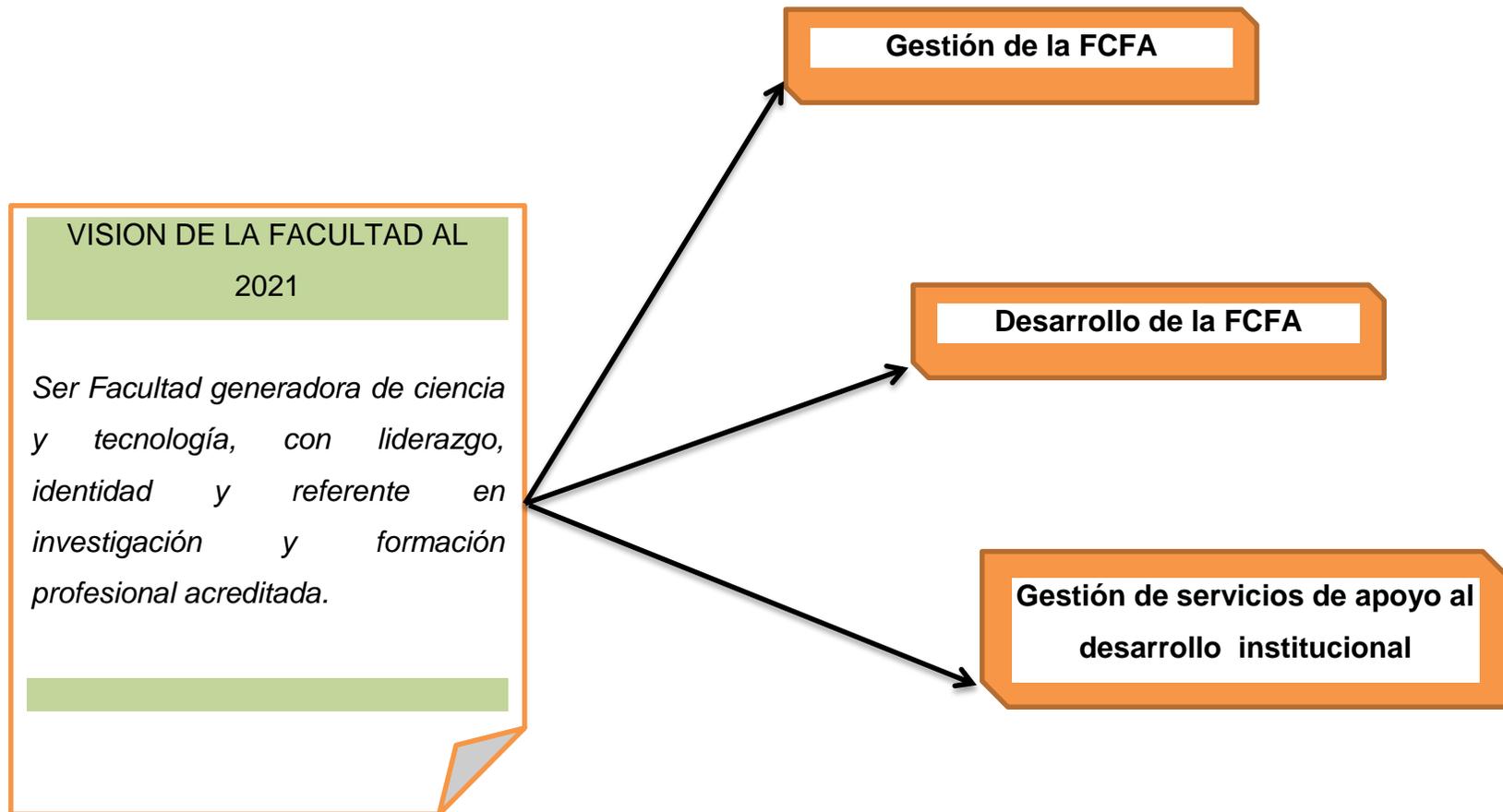
- g. Autonomía.
- h. Meritocracia.
- i. Mejoramiento continuo de la calidad académica.
- j. Internacionalización.
- k. Ética pública y profesional.

2.6 VALORES

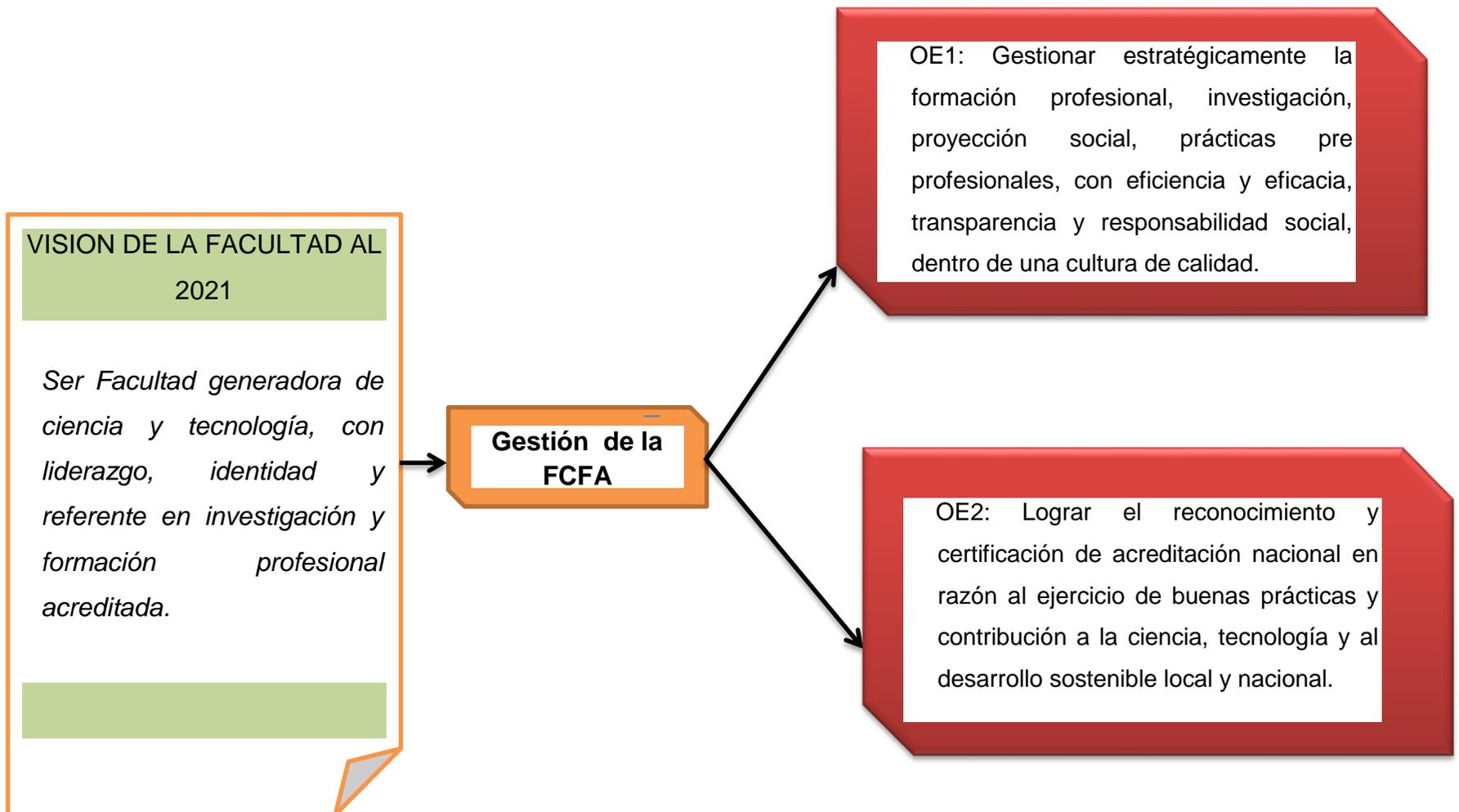
- a. Libertad
- b. Justicia
- c. Respeto
- d. Responsabilidad
- e. Tolerancia
- f. Solidaridad

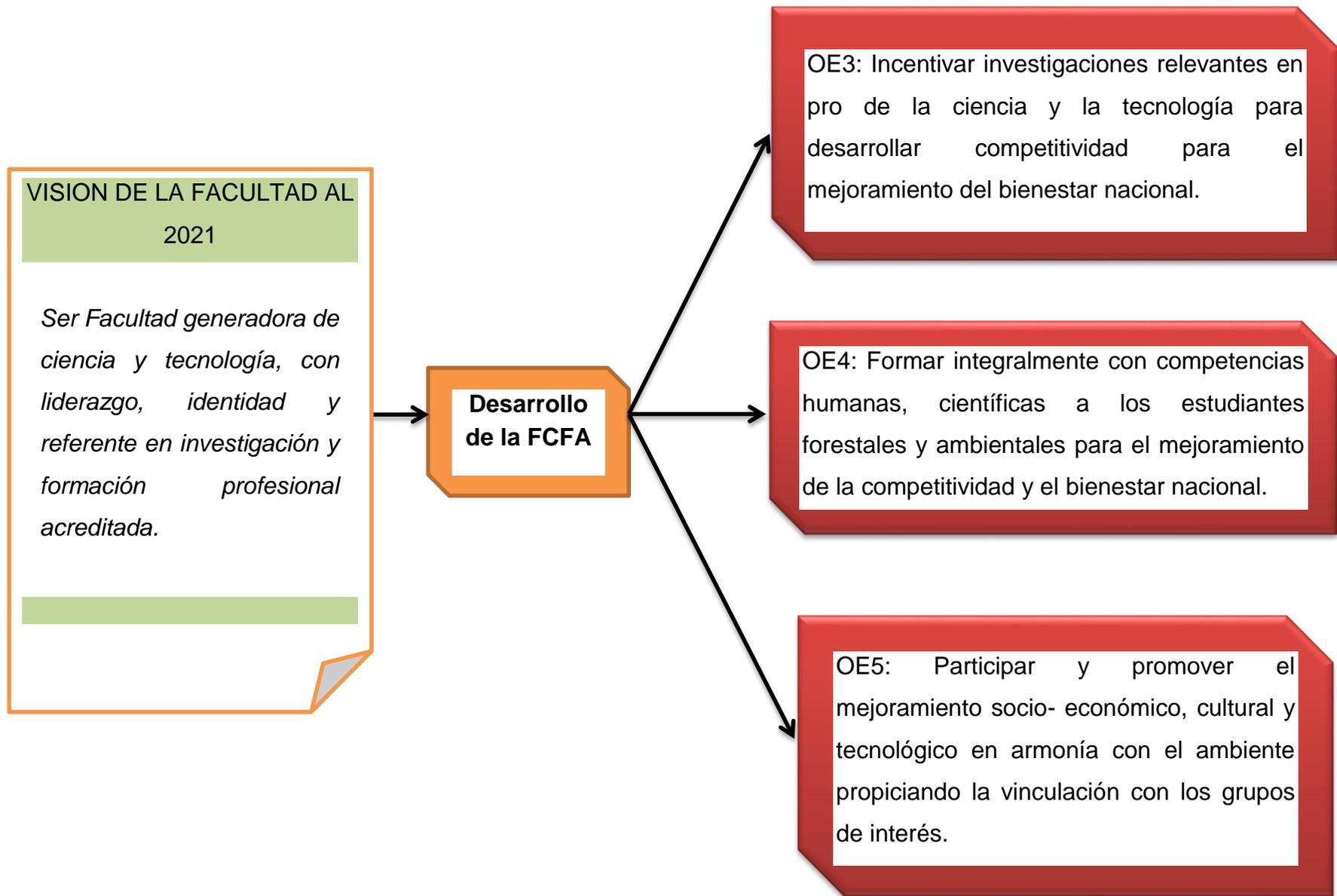
III. EJES, OBJETIVOS Y POLÍTICA DE LA FCFA

3.1 Ejes Estratégicos



3.2 Objetivos estratégicos por eje:





**VISION DE LA FACULTAD AL
2021**

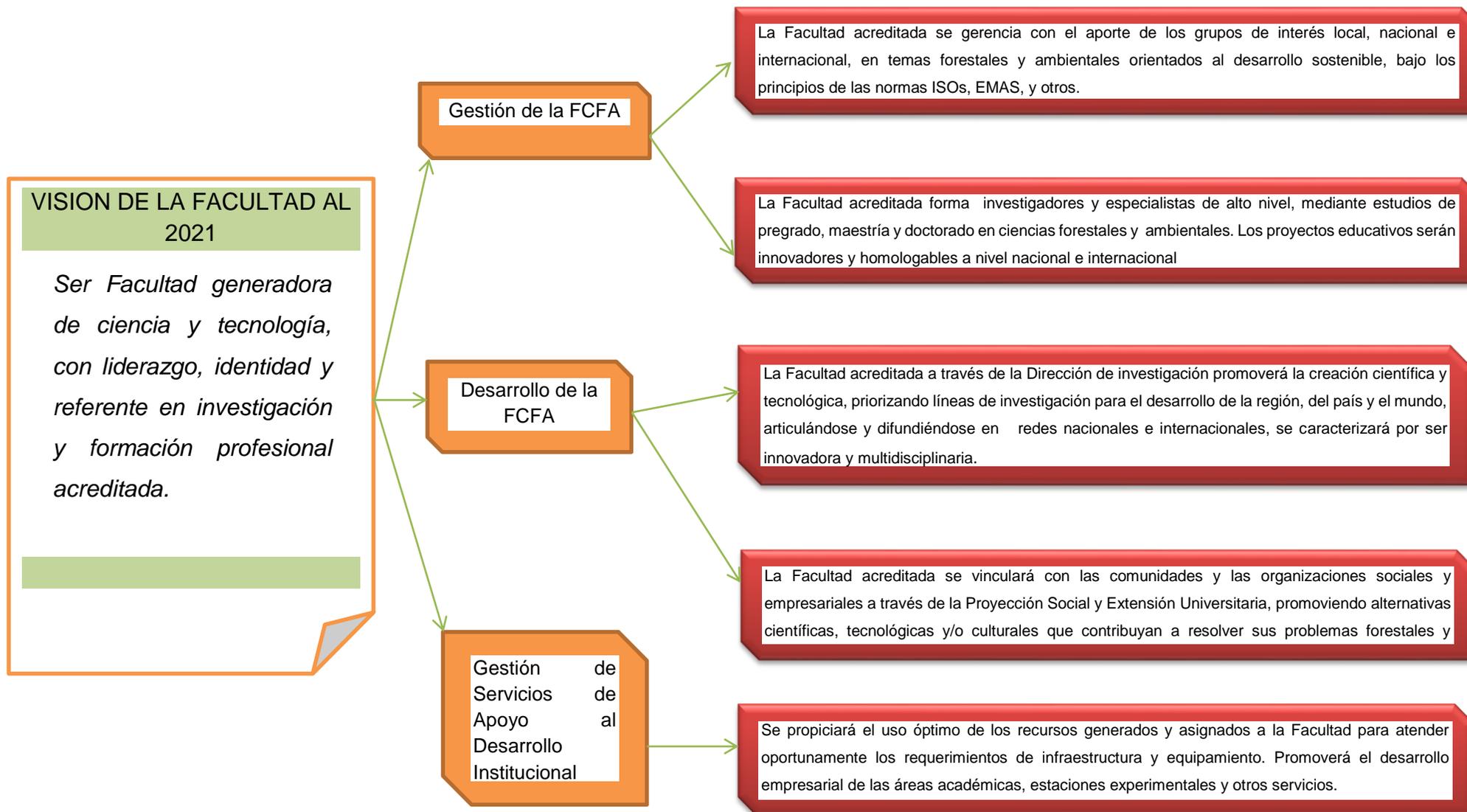
Ser Facultad generadora de ciencia y tecnología, con liderazgo, identidad y referente en investigación y formación profesional acreditada.

**Gestión de
Servicios de
apoyo al
desarrollo
institucional**

OE6: Incentivar la inversión en base a los recursos económicos generados por la FCFA

OE7: Fortalecer las capacidades y competencias de docentes y administrativos y estudiantes, y apuesta por; mejora de la infraestructura y equipamiento de la FCFA

3.3. POLITICA DE LA FCFA POR EJE ESTRATEGICO



IV. ACTIVIDADES POR OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y ESPECÍFICOS DE LA FCFA:

| EJES ESTRATEGICOS | Objetivos estratégicos UNCP | Objetivos estratégicos FCFA | Objetivos específicos de la FCFA. | Actividades |
|--|---|--|--|---|
| <p style="text-align: center;">Gestión de la FCFA</p> | <p>OE1: Gestionar estratégicamente la formación profesional, investigación y proyección social para el desarrollo nacional, con eficiencia, eficacia, transparencia y responsabilidad social, dentro de una cultura de calidad.</p> | <p>OE1: Gestionar estratégicamente la formación profesional, investigación, proyección social, prácticas pre profesionales, con eficiencia y eficacia, transparencia y responsabilidad social, dentro de una cultura de calidad.</p> | <p>1.1. Elaborar los instrumentos de gestión de la FCFA</p> <p>1.2. Generar políticas de Formación Profesional, Investigación, Proyección Social y Extensión Universitaria, acorde al avance científico, tecnológico a nivel nacional e internacional, a nivel de Pre y Pos Grado.</p> | <p>1.1.1. Formular el MOF. 1.1.2. Formular el ROF. 1.1.3. Formular el CAP. 1.1.4. Formular el PO de la FCFA. 1.1.5. Evaluar el PO de la FCFA 1.1.6. Formular el PO de la UPG 1.1.7. Evaluar el PO de la UPG</p> <p>1.2.1. Formular políticas de formación profesional de pre grado. 1.2.2. Formular políticas de formación profesional de posgrado. 1.2.3. Actualización del Plan de estudios de pregrado. 1.2.4. Actualización del Plan de estudios de posgrado (maest y doct) 1.2.5. Generar una base de datos multiplicativo pre grado 1.2.6. Generar una base de datos multiplicativo posgrado.</p> |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | <p>1.3. Reglamentar las diferentes unidades orgánicas de la Facultad.</p> <p>1.4. Gestión de la creación de nuevas escuelas académicas profesionales.</p> <p>1.4. Gestión de la creación de nueva maestría, doctorado.</p> <p>1.5. Gestión de la creación de la Unidad de diplomados.</p> <p>1.6. Sistematización de la gestión administrativa y académica de la FCFA.</p> | <p>1.3.1. Formular el reglamento del Instituto de investigación.</p> <p>1.3.2. Formular el Reglamento de Proyección Social y Extensión Universitaria.</p> <p>1.3.2. Formular el Reglamento de gestión académica de la Unidad de posgrado.</p> <p>1.3.3. Formular el Reglamento de la gestión administrativa de la Unidad de posgrado</p> <p>1.4. Creación de nuevas escuelas académicas profesionales.</p> <p>1.4.1. Creación de nueva maestría en recursos hídricos.</p> <p>1.4.2. Creación de nuevo doctorado.</p> <p>1.5. Creación de la Unidad de Diplomados adscrita a la Unidad de posgrado.</p> <p>1.6.1. Implementar un sistema integral de gestión administrativo y académico de la FCFA.</p> <p>1.6.2. Implementar un sistema integral de gestión administrativo y académico de la UPG</p> |
|--|--|--|--|--|

| | | | | |
|--|---|---|---|--|
| | | | <p>1.7. Gestionar el financiamiento de las publicaciones de las investigaciones.</p> <p>1.8. Gestionar Becas, pasantías y otros.</p> <p>1.9. Gestionar prácticas pre profesionales.</p> | <p>1.7. Financiar la publicación de las investigaciones.</p> <p>1.8. Reglamentar las becas, pasantías y otros.</p> <p>1.9. Reglamentar las prácticas pre profesionales.</p> |
| | <p>OE2: Lograr el reconocimiento y certificación nacional e internacional en mérito a las buenas prácticas y a la contribución a: la ciencia, la tecnología y al desarrollo nacional.</p> | <p>OE2: Lograr el reconocimiento y certificación de acreditación nacional en razón al ejercicio de buenas prácticas y contribución a la ciencia, tecnología, y al desarrollo sostenible local y nacional.</p> | <p>2.1. Acreditar la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente.</p> <p>2.2. Posicionamiento nacional e internacional.</p> | <p>2.1.1. Plan de acreditación.</p> <p>2.1.2. Capacitación en sistemas de acreditación universitaria.</p> <p>2.1.3. Cumplimiento de los estándares de calidad de acreditación.</p> <p>2.1.4. Acreditar los laboratorios.</p> <p>2.1.5. Evaluación interna de acreditación.</p> <p>2.1.6. Evaluación externa de acreditación.</p> <p>2.1.7. Plan de mejora continua.</p> <p>2.2.1. Marquetear la FCFA.</p> <p>2.2.2. Organización de eventos académicos de carácter nacional.</p> <p>2.2.3. Organización de eventos académicos de carácter internacional.</p> |

| | | | | |
|-------------------------------------|---|---|--|---|
| | | | <p>2.3. Definir las líneas de investigación forestal y ambiental.</p> <p>2.4. Incentivar el ejercicio de buenas prácticas.</p> <p>2.5. Difundir las investigaciones que contribuyen a la ciencia y la tecnología.</p> | <p>2.3.1. Definición de líneas de investigación forestal.</p> <p>2.3.2. Definición de líneas de investigación ambiental.</p> <p>2.4.1. Buenas prácticas forestales.</p> <p>2.4.2 Buenas prácticas ambientales.</p> <p>2.5. Publicación de la revista de investigación forestal ambiental.</p> |
| <p>Desarrollo de la FCFA</p> | <p>OE3: Realizar investigaciones relevantes para resolver las necesidades científicas y tecnológicas que contribuyan al desarrollo de la competitividad y bienestar nacional.</p> | <p>OE3: Incentivar investigaciones tecnológicas y científicas en las ciencias Forestal y Ambiental que contribuyan al desarrollo regional, nacional y global.</p> | <p>3.1. Promover investigaciones tecnológicas y científicas en las ciencias Forestal y Ambiental multidisciplinarios preferentemente.</p> <p>3.2. Propiciar jornadas de investigación forestal, ambiental de alcance regional, nacional e internacional.</p> | <p>3.1.1. Institucionalizar premios al investigador forestal.</p> <p>3.1.2. Institucionalizar premios al investigador ambiental.</p> <p>3.2.1. Realización de jornadas de investigación forestal, ambiental de alcance regional.</p> <p>3.2.2. Realización de jornadas de investigación forestal, ambiental de alcance nacional.</p> <p>3.2.3. Realización de jornadas de investigación forestal, ambiental de alcance internacional.</p> |

| | | | | |
|--|--|---|---|---|
| | | | <p>3.6. Promover que los investigadores generen nuevas estrategias y tecnologías para la mejora de la competitividad del sub sector forestal y generación de tecnologías más limpias.</p> <p>3.7. Compartir conocimientos hacia un mejor comportamiento orientado al desarrollo sostenible.</p> | <p>3.6.1. Exposición de las investigaciones que mejoran la competitividad del sub sector forestal.</p> <p>3.6.2. Exposición de las investigaciones que mejoran las tecnologías más limpias.</p> <p>3.6.3. Premiación de las investigaciones que mejoran la competitividad del sub sector forestal.</p> <p>3.6.2. Premiación de las investigaciones que mejoran las tecnologías más limpias.</p> <p>3.7.1. Formar alianzas con otras facultades para compartir conocimientos hacia un mejor comportamiento orientado al desarrollo sostenible.</p> <p>3.7.2. Formar alianzas con otras organizaciones para compartir conocimientos hacia un mejor comportamiento orientado al desarrollo sostenible.</p> |
| | <p>OE4: Formar integralmente personas con competencias humanas y científicas, para desarrollar, preservar y transferir ciencia y</p> | <p>OE4: Formar integralmente con competencias humanas, científicas a los estudiantes forestales y ambientales para el</p> | <p>4.1. Formar profesionales forestales – ambientales al más alto nivel.</p> | <p>4.1.1. Formulación del diseño curricular.</p> <p>4.1.2. Evaluación del diseño curricular.</p> <p>4.1.3. Formulación del plan de estudios.</p> <p>4.1.4. Evaluación del plan de estudios.</p> |

| | | | | |
|--|---|--|--|--|
| | tecnología articulado al desarrollo nacional. | mejoramiento de la competitividad y el bienestar nacional. | <p>4.2. Instruir a los educandos para que ejerzan la profesión con práctica de valores.</p> <p>4.3. Propiciar talleres de clima organizacional y otros para que los estudiantes, egresados y docentes logren competencias humanas.</p> | <p>4.2. Realización de talleres vivenciales para incentivar la práctica de valores.</p> <p>4.3.1. Organización de talleres de clima organizacional.</p> <p>4.3.2. Organización de talleres psicológicos para contrarrestar el bullying.</p> |
| | OE5: Promover el mejoramiento social, económico, cultural y tecnológico de la zona de influencia en armonía con el ambiente a través de la implementación de sistemas de vinculación con los grupos de interés. | OE5: Participar y promover el mejoramiento socio-económico, cultural y tecnológico en armonía con el ambiente propiciando la vinculación con los grupos de interés | <p>5.1. Promover grupos de proyección social.</p> <p>5.2. Vincular la Facultad con instituciones nacionales. y organizaciones privadas.</p> <p>5.3. Propiciar alianzas con empresas de la industria forestal y otras.</p> | <p>5.1.1. Apoyar a los grupos de proyección social monovalentes.</p> <p>5.2.1. Apoyar a los grupos de proyección social polivalentes.</p> <p>5.2.1. Convenios interinstitucionales.</p> <p>5.2.2. Convenios con organizaciones privadas.</p> <p>5.3.1. Afianzar alianzas con empresas de la industria forestal, minera y otras.</p> <p>5.3.2. Incentivar a los docentes para que realicen visitas guiadas en empresas privadas e instituciones públicas.</p> <p>5.4.1. Incentivar visitas a los grupos étnicos de selva alta y amazónicos.</p> |

| | | | | |
|--|--|---|---|--|
| | | | <p>5.4. Fomentar las relaciones con grupos étnicos de selva alta y amazónicos.</p> <p>5.5. Propiciar prácticas de teatro,, cultura y deporte</p> | <p>5.4.2. Incentivar estudios socio económico y cultural de grupos étnicos de selva alta y amazónicos.</p> <p>5.5.1. Motivar la realización de teatro.</p> <p>5.5.2. Organización de talleres de cultura..</p> <p>5.5.3. Participación en disciplinas deportivas.</p> |
| <p>Gestión de Servicios de Apoyo al Desarrollo de la FCFA</p> | <p>OE6: Incrementar la inversión en base a los recursos generados por la Universidad.</p> | <p>OE6: Incentivar la inversión en base a los recursos económicos generados por la FCFA</p> | <p>6.1. Promover la creación de empresas de producción.</p> <p>6.2. Promover la creación de empresas de prestación de servicios.</p> | <p>6.1.1. Creación de taller de transformación de productos forestales maderables.</p> <p>6.1.2. Creación de taller de transformación de productos forestales no maderables.</p> <p>6.2. Creación de empresas prestadoras de servicios profesionales forestal ambiental.</p> |
| | <p>OE7: Desarrollar las capacidades y competencias del personal y de la infraestructura de la Universidad.</p> | <p>OE7: Fortalecer las capacidades y competencias de docentes y administrativos; mejora de la infraestructura y equipamiento de la FCFA</p> | <p>7.1. Gestionar el Financiamiento de capacitación de docentes.</p> <p>7.2. Gestionar el financiamiento de capacitación del personal administrativo de pre y posgrado.</p> | <p>7.1. Financiar la capacitación del personal docente.</p> <p>7.2.1. Financiar la capacitación del personal administrativo de pre y posgrado.</p> <p>7.2.2. Financiar la capacitación del personal administrativo de pre y posgrado.</p> |

| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| | | | 7.3. Equipamiento de laboratorios. | 7.3. Formular proyecto de equipamiento de laboratorios. |
| | | | 7.4. Equipamiento de talleres. | 7.4. Formular proyecto de equipamiento de talleres. |
| | | | 7.5. Modernizar la infraestructura para la Facultad. | 7.5. Formular proyecto de infraestructura para la Facultad. |

V. ACCIONES ESTRATEGICAS 2016 – 2021 POR EJES ESTRATÉGICOS:

5.1. EJE ESTRATEGICO DE GESTION DE LA FACULTAD

| OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA FCFA | ACTIVIDAD | UNIDAD MEDIDA | METAS | | | | | | RESPONSABLE |
|--|-----------------------------------|-------------------|-----------|------|------|------|------|------|--------------------------|
| | | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | |
| 1.1. Elaborar los instrumentos de gestión de la FCFA | 1.1.1. Formular el MOF. | Documento | 1 | | | | | | Com Planif, econ y eval. |
| | 1.1.2. Formular el ROF. | Documento | 1 | | | | | | Com Planif, econ y eval. |
| | 1.1.3. Formular el CAP. | Documento | 1 | | | | | | Com Planif, econ y eval. |
| | 1.1.4. Formular el PO de la FCFA. | Documento | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | Com Planif, econ y eval. |
| | 1.1.5. Evaluar el PO de la FCFA | Informe | 2 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | Com Planif, econ y eval. |
| | 1.1.6. Formular el PO de la UPG | Documento | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Dirección UPG. |
| | 1.1.7. Evaluar el PO de la UPG | % de cumplimiento | Documento | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| | | Documento | 1 | | | | | | Decanato |

| | | | | | | | | |
|--|---|------------|----------------|--|---|--|----------------|--|
| 1.2. Generar políticas de Formación Profesional, Investigación, Proyección Social y Extensión Universitaria, acorde al avance científico, tecnológico a nivel nacional e internacional, a nivel de Pre y Pos Grado. | 1.2.1. Formular políticas de formación profesional de pre grado. | Documento | 1 | | | | | Director UPG |
| | 1.2.2. Formular políticas de formación profesional de posgrado. | Documento | 1 | | 1 | | 1 | Comisión académica. |
| | 1.2.3. Actualización del Plan de estudios de pregrado. | Documento | 2 | | 3 | | 3 | Coordinac académica. |
| | 1.2.4. Actualización del Plan de estudios de posgrado (maest y doct) | Base datos | 1 ¹ | | | | | Comisión académica. |
| | 1.2.5. Generar una base de datos multiaplicativo pregrado. | Base datos | 1 | | | | | Coordinac administrativa |
| | 1.2.6. Generar una base de datos multiaplicativo posgrado. | Documento | 1 | | | | 1 ³ | Direct Instituto Investig |
| 1.3. Reglamentar las diferentes unidades orgánicas de la Facultad. | 1.3.1. Formular el reglamento del Instituto de investigación. | | 1 | | | | 1 | Director Proyección Social y Extensión universitaria |
| | 1.3.2. Formular el Reglamento de Proyección Social y Extensión Universitaria. | | | | | | | |
| | 1.3.2. Formular el Reglamento de gestión académica de la Unidad de posgrado. | Documento | 1 | | | | 1 | Coordinador académico |
| | | Documento | 1 | | | | 1 | Director de la UPG |

¹ La base de datos se retroalimenta cada año.

³ Revisión y mejora del reglamento.

| | | | | | | | | | | |
|---|--|------------|----------------|---|---|---|---|---|---|------------------------------|
| | 1.3.3. Formular el Reglamento de la gestión administrativa de la Unidad de posgrado | | | | | | | | | |
| 1.4. Gestión de la creación de nuevas escuelas académicas profesionales. | 1.4. Creación de nuevas escuelas académicas profesionales. | Documento | 1 | | | | | 1 | | Decanato |
| | 1.4.1. Creación de nueva maestría en recursos hídricos. | Documento | 1 | | | | | 1 | | Director UPG |
| 1.4. Gestión de la creación de nueva maestría, doctorado. | 1.4.2. Creación de nuevo doctorado. | Documento | 1 | | | | | | | Director UPG |
| | 1.5. Creación de la Unidad de Diplomados adscrita a la Unidad de posgrado. | Resolución | 1 | | | | | | | Director UPG |
| 1.5. Gestión de la creación de la Unidad de diplomados. | 1.6.1. Implementar un sistema integral de gestión administrativo y académico de la FCFA. | Sistema | | 1 | | | | | | Decanato |
| | 1.6.2. Implementar un sistema integral de gestión administrativo y académico de la UPG | Sistema | | 1 | | | | | | Director UPG |
| 1.6. Sistematización de la gestión administrativa y académica de la FCFA. | 1.7. Financiar la publicación de las investigaciones. | Revista | 1 ² | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Dirección Instituto Investig |

² Una revista cuando menos al año.

| | | | | | | | | | |
|--|---|--------------|---|---|---|----------------|---|---|--------------------------|
| 1.7. Gestionar el financiamiento de las publicaciones de las investigaciones. 1.8. Gestionar Becas, pasantías y otros. 1.9. Gestionar prácticas pre profesionales. | 1.8. Reglamentar las becas, pasantías y otros. | Documento | 1 | | | 1 ⁴ | | | Comisión académica |
| | 1.9. Reglamentar las prácticas pre profesionales. | | 1 | | | | | | Comisión académica. |
| | | | | | | | | | |
| 2.1. Acreditar la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente. | 2.1.1. Plan de acreditación. | Documento | 1 | | | | | 1 | Comisión de acreditación |
| | 2.1.2. Capacitación en sistemas de acreditación universitaria. | Capacitación | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Comisión de acreditación |
| | 2.1.3. Cumplimiento de los estándares de calidad de acreditación. | Informe | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Comisión de acreditación |
| | 2.1.4. Acreditar los laboratorios. | Certificado | | 1 | | | | | Comisión de acreditación |
| | 2.1.5. Evaluación interna de acreditación. | Informe | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Comisión de acreditación |

⁴ Revisión y mejora del reglamento de becas, pasantías y otros.

| | | | | | | | | | |
|---|--|-------------------------|----------------|---|---|----------------|---|---|---|
| 2.2. Posicionamiento nacional e internacional. | 2.1.6. Evaluación externa de acreditación. | Informe | 1 | | | | 1 | | Comisión de acreditación |
| | 2.1.7. Plan de mejora continua. | Plan | 1 | | | | 1 | | Comisión de acreditación |
| | 2.2.1. Marquetear la FCFA. | Publicidad | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Comisión relaciones interinstitucionales. |
| | 2.2.2. Organización de eventos académicos de carácter nacional. | Eventos académicos | 3 ⁵ | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | Áreas académicas |
| | 2.2.3. Organización de eventos académicos de carácter internacional. | Evento académico | | 1 | | 1 | | 1 | Área académica |
| 2.3. Definir las líneas de investigación forestal y ambiental. | 2.3.1. Definición de líneas de investigación forestal. | Líneas de investigación | 1 | | | 1 ⁶ | | | Dirección Instituto de Investigación |
| | 2.3.2. Definición de líneas de investigación ambiental. | Líneas de investigación | 1 | | | 1 ⁷ | | | Dirección Instituto de Investigación |
| | 2.4.1. Buenas prácticas forestales. | Definición | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Comisión de planificación. |
| | 2.4.2. Buenas prácticas ambientales. | Definición | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Comisión de planificación. |

⁵ Un evento académico organizado por cada área

⁶ Evaluación y mejora de las líneas de investigación forestal.

⁷ Evaluación y mejora de las líneas de investigación ambiental.

| | | | | | | | | | |
|---|---|---------|---|---|---|---|---|---|-----------------------------|
| 2.4. Incentivar el ejercicio de buenas prácticas. | 2.5. Publicación de la revista de investigación forestal ambiental. | Revista | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | Director Instituto Investig |
| 2.5. Difundir las investigaciones que contribuyen a la ciencia y la tecnología. | | | | | | | | | |

5.2. EJE ESTRATEGICO DE DESARROLLO DE LA FACULTAD:

| OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA FCFA | ACTIVIDAD | UNIDAD MEDIDA | METAS | | | | | | RESPONSABLE |
|--|---|---------------------|-------|------|------|------|------|------|-----------------------------|
| | | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | |
| 3.1. Promover investigaciones tecnológicas y científicas en las ciencias Forestal y Ambiental multidisciplinarios preferentemente. | 3.1.1. Institucionalizar premios al investigador forestal. | Premio ⁸ | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | Director Instituto Investig |
| | 3.1.2. Institucionalizar premios al investigador ambiental. | Premio | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | Director Instituto Investig |

⁸ Un premio por cada área académica.

| | | | | | | | | | |
|---|---|----------------------|---|---|---|---|---|---|-----------------------------|
| 3.2. Propiciar jornadas de investigación forestal, ambiental de alcance regional, nacional e internacional. | 3.2.1. Realización de jornadas de investigación forestal, ambiental de alcance regional. | Jornada ⁹ | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | Director Instituto Investig |
| | 3.2.2. Realización de jornadas de investigación forestal, ambiental de alcance nacional. | Jornada | 1 | | 1 | | 1 | | Director Instituto Investig |
| | 3.2.3. Realización de jornadas de investigación forestal, ambiental de alcance internacional. | Jornada | | 1 | | 1 | | 1 | Director Instituto Investig |
| 3.6. Promover que los investigadores generen nuevas estrategias y tecnologías para la mejora de la competitividad del sub sector forestal y generación de tecnologías más limpias. | 3.6.1. Exposición de las investigaciones que mejoran la competitividad del sub sector forestal. | Jornada | 1 | | 1 | | 1 | | Director Instituto Investig |
| | 3.6.2. Exposición de las investigaciones que mejoran las tecnologías más limpias. | Jornada | 1 | | 1 | | 1 | | Director Instituto Investig |
| | 3.6.3. Premiación de las investigaciones que mejoran la competitividad del sub sector forestal. | Premio ¹⁰ | 2 | | 2 | | 2 | | Director Instituto Investig |
| | | | | | | | | | |

⁹ Una Jornada de Investigación por semestre.

¹⁰ Un premio al primer puesto y otro premio al que ocupa el segundo puesto.

| | | | | | | | | | |
|--|--|-----------|---|---|---|---|---|---|-----------------------------|
| 3.7. Compartir conocimientos hacia un mejor comportamiento orientado al desarrollo sostenible. | 3.6.2. Premiación de las investigaciones que mejoran las tecnologías más limpias. | Premio | 2 | | 2 | | 2 | | Director Instituto Investig |
| | 3.7.1. Formar alianzas con otras facultades para compartir conocimientos hacia un mejor comportamiento orientado al desarrollo sostenible. | Alianzas | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Decano |
| | 3.7.2. Formar alianzas con otras organizaciones para compartir conocimientos hacia un mejor comportamiento orientado al desarrollo sostenible. | Alianzas | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Decano |
| 4.1. Formar profesionales forestales – ambientales al más alto nivel. | 4.1.1. Formulación del diseño curricular. | Documento | 1 | | | | 1 | | Comisión Académica |
| | 4.1.2. Evaluación del diseño curricular. | Informe | | | | | 1 | | Comisión Académica |
| | 4.1.3. Formulación del plan de estudios. | Documento | 1 | | 1 | | 1 | | Comisión Académica |
| | | Informe | | | 1 | | 1 | | Comisión Académica |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|----------|---|---|---|---|---|-----------------------------|
| nacionales. y organizaciones privadas. | 5.2.2. Convenios con organizaciones privadas. | Convenios | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Decanato |
| | 5.3. Propiciar alianzas con empresas de la industria forestal y otras. | 5.3.1. Afianzar alianzas con empresas de la industria forestal, minera y otras. | Alianzas | 1 | | 1 | | 1 | Decanato |
| | 5.3.2. Incentivar a los docentes para que realicen visitas guiadas en empresas privadas e instituciones públicas. | Visitas | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | Docentes |
| 5.4. Fomentar las relaciones con grupos étnicos de selva alta y amazónicos. | 5.4.1. Incentivar visitas a los grupos étnicos de selva alta y amazónicos. | Visitas | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | Docentes |
| | 5.4.2. Incentivar estudios socio económico y cultural de grupos étnicos de selva alta y amazónicos. | Estudios | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Director Instituto Investig |
| 5.5. Propiciar prácticas de teatro,, cultura y deport | 5.5.1. Motivar la realización de teatro. | Teatro | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Director Proyec Social |
| | 5.5.2. Organización de talleres de cultura. | Taller | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Director Proyec Social |

| | | | | | | | | | |
|---|---|--------------|---|---|---|---|---|---|---------------------|
| 7.2. Gestionar el financiamiento de capacitación del personal administrativo de pre y posgrado. 7.3. Equipamiento de laboratorios. 7.4. Equipamiento de talleres. 7.5. Modernizar la infraestructura para la Facultad. | 7.2.1. Financiar la capacitación del personal administrativo de pregrado. | Capacitación | 1 | | 1 | | 1 | | Decanato |
| | 7.2.2. Financiar la capacitación del personal administrativo de posgrado. | Capacitación | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Decanato |
| | 7.3. Formular proyecto de equipamiento de laboratorios. | Proyecto | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Comisión de compras |
| | 7.4. Formular proyecto de equipamiento de talleres. | Proyecto | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Comisión de compras |
| | 7.5. Formular proyecto de infraestructura para la Facultad. | Proyecto | | 1 | | | | | Decanato |